



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

9 JUN 2000

VISTO: La Nota N° 224/2000 Letra UEP Prog. Mej. Barrios, del Ministerio de Economía- Unidad Ejecutora Provincial ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de DOS (2) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de las Cuentas denominadas , “Aportes Complementarios para el Programa Mejoramiento de Barrios - Provincia Tierra del Fuego”, para depositar los fondos provenientes de los convenios N° 3870/99 y 3871/99 firmados con la Municipalidad de Ushuaia y Municipalidad de Río Grande y “ Cuenta de Inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios – Provincia Tierra del Fuego ”, para depositar los fondos provenientes según Convenio N° 3576/98 , del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia respectivamente;

Que por Resolución M.E.O y S.P N° 156/00 autoriza la apertura de las cuentas corrientes mencionadas en el anterior considerando sin hacer mención específica de los números pertinentes por lo cual se deja constancia que se deberá emitir el acto administrativo correspondiente;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR DOS (2) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles respectivamente, para registrar los movimientos contables “Cuenta de Inversiones del

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



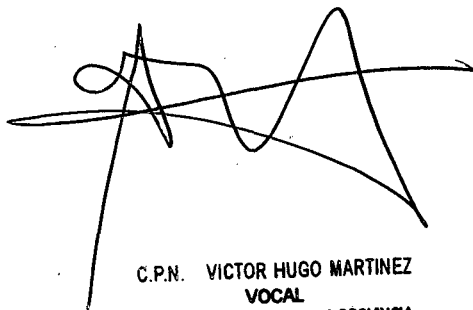
//..2

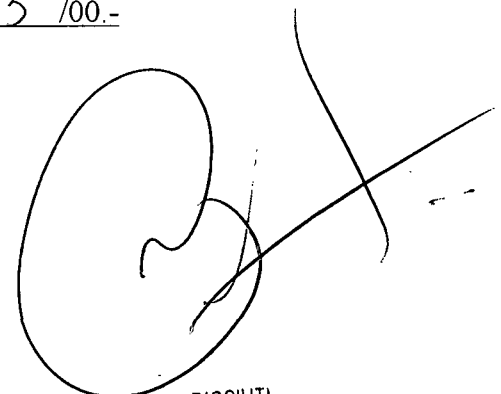
Programa Mejoramiento de Barrios-Provincia Tierra del Fuego” y “Aportes Complementarios para el Programa Mejoramiento de Barrios-Provincia de Tierra del Fuego” , del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia .-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 123 /00.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



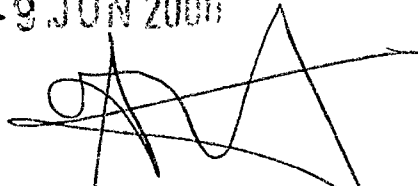
RUBRICACION

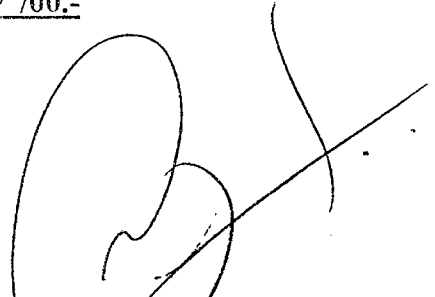
----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta denominada “ CUENTA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS-PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO” para depositar fondos provenientes según Convenio N° 3576/98, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 123 /00.-

USHUAIA, -9 JUN 2000


TCP
leano
h


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

ES COPIA FIEL


Solene Giel
Administración
Tribunal de Cuentas
Provincial

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta denominada “ APORTES COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS- PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO” para depositar los fondos provenientes de la aplicación de los Convenios N° 3870/99 y N° 3871/99 firmados con la Municipalidad de Ushuaia y Municipalidad de Río Grande”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 123 /00.-

USHUAIA, 29 de Julio 2000

TCP
Código
M

[Firma manuscrita]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Firma manuscrita]

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

ES COPIA FIEL

[Firma]
Solano del
Administración
Tribunal de Cuentas
Provincial

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”